



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8583/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO EDUARDO
FRANCISCO PINTO VILLALOBOS**

LAJA, 7 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a EDUARDO FRANCISCO PINTO VILLALOBOS, Rut N° _____, Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M., el 7 de diciembre de 2015 en la jornada de la tarde.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal